S/507

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 FEB. 2025

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. María Belén De Basabe Ciaran (C.I 4.878.467-8), como asistente de la Sra. Ministra de Salud Pública, a partir del 31 de enero de 2025;----------

RESULTANDO: que la Sra. María Belén De Basabe fue designada para ejercer funciones de apoyo directo a la jerarca, en calidad de asistente, al amparo de lo establecido en el artículo 9 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de junio de 2023;----------

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la citada renuncia;--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la SRA. MARÍA BELÉN DE BASABE CIARAN (C.I 4.878.467-8), como asistente de la Sra. Ministra de Salud Pública, a partir del 31 de enero de 2025.----------

2°.- Pase al Área de Gestión Humana del Ministerio de Salud Pública. Notifíquese. Cumplido, archívese.----------

Resolución N°

Ref. N° 001-3-1200-2020

FC

LACALLE POU LUIS

2020-12-1-0301200